



Guía temática

# Convivencia escolar

Guía educativa docente para el trabajo en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes



DEFENSORÍA  
DE LA NIÑEZ



**GUÍA EDUCATIVA DOCENTE PARA EL TRABAJO  
EN DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**  
GUÍA TEMÁTICA CONVIVENCIA ESCOLAR

---

**Defensora de la Niñez**

Patricia Muñoz García

**Elaboración y edición general**

Gabriel Marín Figueroa

**Revisión de contenidos**

Karen Klenner Barrientos

Pamela Meléndez Madariaga

**Colaboradoras**

Daniela Oliva Carrasco

Alejandra Bravo Santibáñez

Romina Novoa Ocares

**Diseño**

Madelinne Fonseca Constanzo

Fernanda Vargas Catalán

**Santiago de Chile, marzo 2023.**

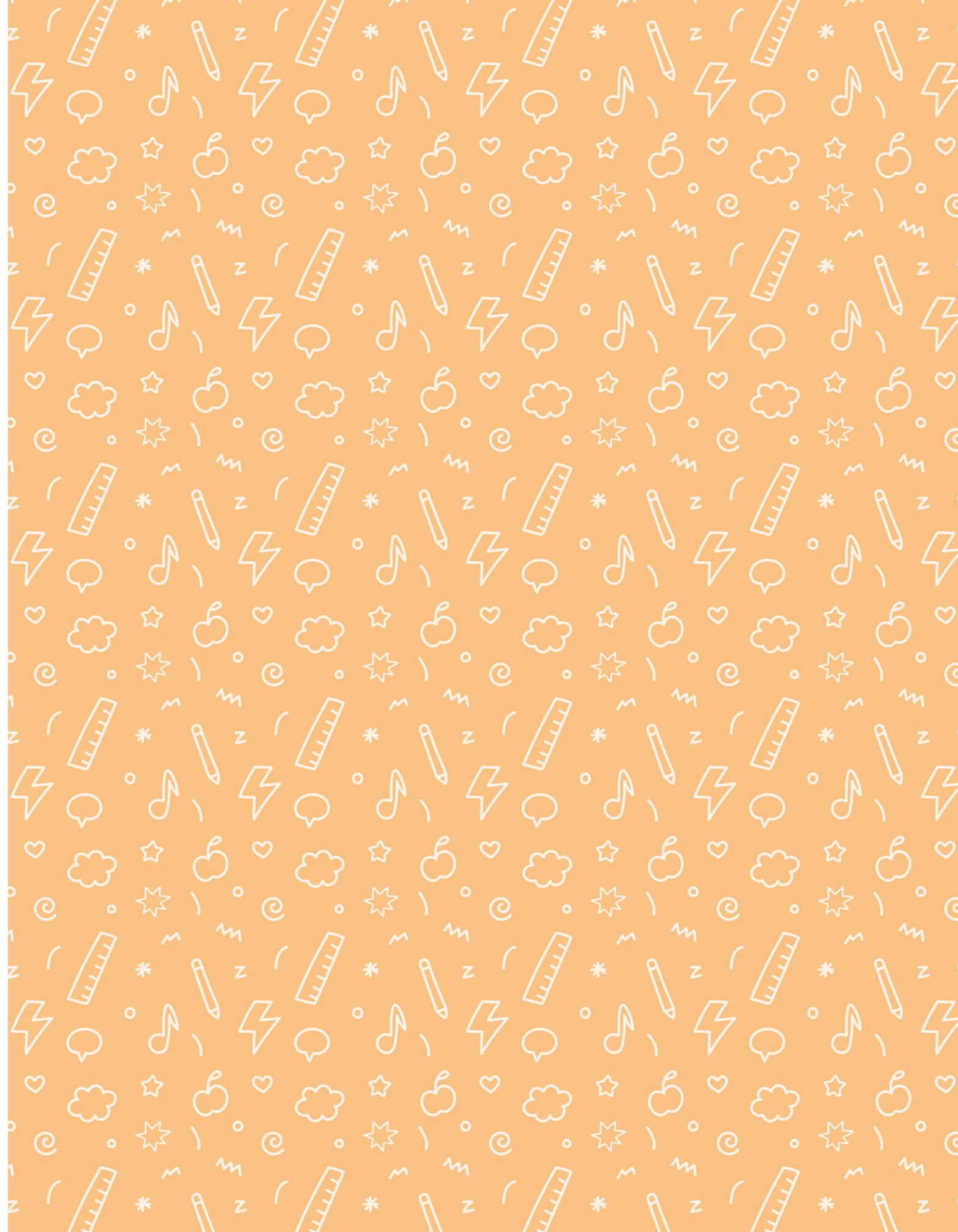
**ISBN:** 978-956-6186-09-0

**Forma de citar:**

Defensoría de la Niñez. 2023. Guía educativa docente para el trabajo en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Guía temática Convivencia escolar.

Esta publicación es de uso público y sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente con la correspondiente cita.

Copyright © todos los derechos reservados Defensoría de la Niñez.



# Convivencia escolar

Esta Guía temática es un complemento del documento principal sobre Derecho a la educación, Educación en derechos humanos y Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; también se puede trabajar de forma interrelacionada con las demás Guías temáticas.

En los establecimientos educacionales, junto al currículum, se contemplan una serie de temáticas dedicadas a la formación integral de niñas, niños y adolescentes, las que, expresadas en políticas públicas, planes y estrategias de gestión, **buscan garantizar diferentes dimensiones de sus derechos humanos en el espacio escolar.**

En este sentido, **el desarrollo de la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes es importante de atender en el espacio escolar**, pues permite abordar el aumento paulatino de su capacidad de responsabilización y toma de decisiones respecto de aspectos que afectan sus vidas. El desarrollo y profundización de capacidades que favorecen la autonomía de los niños, niñas y adolescentes se ve afectado, no sólo por la edad, sino también por aspectos culturales y por las experiencias individuales y colectivas que configuran su trayectoria de vida<sup>1</sup>.

La autonomía progresiva **puede desarrollarse en diferentes instancias de la vida escolar**, y se pueden distinguir en:

- El aula, entendida como el lugar donde se materializa el currículum vigente, y donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes de niñas, niños y adolescentes.
- Los espacios donde se desarrollan actividades, estrategias y acciones que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en **actividades extraprogramáticas**.
- Las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa para construir una **cultura democrática, basada en los derechos humanos**.

<sup>1</sup> Ley de Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. 2022. Art. 12 párrafo segundo.



Fuente: Orientaciones Curriculares para el Plan de Formación Ciudadana (Mineduc, 2016).

A continuación, podrás conocer uno de los temas transversales que ayudan a fortalecer la educación en derechos humanos en las comunidades educativas **desde un enfoque integral de derechos: LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**



## AGENCIA

¿Con qué derechos de niñas, niños y adolescentes relacionas la Convivencia Escolar?

---



---



---



---



---



---

## CONOCIMIENTO

El derecho a la educación abarca cuatro dimensiones educativas básicas<sup>2</sup>: “Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser, Aprender a vivir juntos”. El principio “aprender a vivir juntos” posiciona la Convivencia Escolar como uno de los pilares del proceso pedagógico y como una dimensión del desarrollo de los sujetos.

En el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados se comprometen a adoptar **“todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”**<sup>3</sup>.

Bajo este artículo rector, es posible situar a la Convivencia Escolar desde un marco que permita **“aprender a vivir juntos”**, construyendo interacciones y relaciones basadas en el respeto pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la erradicación de todo tipo de exclusión y en la resolución pacífica de los conflictos en las comunidades educativas.

<sup>2</sup> Delors, J. 1996. La Educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo xxi.

<sup>3</sup> ONU. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Como se explica en la Política Nacional de Convivencia Escolar:

“La generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de **una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país**. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos”<sup>4</sup>.

Un punto importante a establecer, **es la distinción entre los conflictos o desencuentros que ocurren en la convivencia escolar y las situaciones de vulneración de derechos**. De esta forma, la vulneración de estos será entendida como:

“Hechos que pueden revestir carácter de delito, tales como: maltrato relevante, lesiones, abuso sexual, violación, estupro, explotación sexual comercial, tortura, apremios ilegítimos o abuso contra particulares, entre otros; así como **cualquier circunstancia que sea constitutiva de vulneración de derechos fundamentales, como lo son las diversas formas de maltrato**, debiendo cumplir con la obligación de denunciar tales hechos”<sup>5</sup>.

(Defensoría de la Niñez, 2022)

Una buena mediación de conflictos de convivencia escolar se puede transformar en un pilar fundamental del proceso formativo integral de las y los estudiantes, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación. 2019. Política Nacional de Convivencia Escolar, p. 8. Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

<sup>5</sup> Defensoría de la Niñez. 2022. Ciclo de Charlas “Niñez y Adolescencia desde el Enfoque de Derechos”. Presentación “Convivencia escolar y buen trato desde un enfoque de derechos”. Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/05/DDN\\_Ciclo\\_charlas\\_convivencia-escolar-18052022.pdf](https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/05/DDN_Ciclo_charlas_convivencia-escolar-18052022.pdf)

Por consiguiente, los conflictos en la convivencia escolar y las vulneraciones de derechos deben ser tratados de manera diferenciada:

	Conflictos de convivencia escolar	Vulneración de derechos
¿Cómo se regulan?	Manual de Convivencia Escolar o Reglamentos internos.	Protocolos internos y de la red de instituciones de protección de derechos de la niñez y la adolescencia.
Modo de intervención	Se pone el interés en los procesos de convivencia.	Se activan medidas de reacción oportuna, defensa, denuncia y reparación para víctimas.
¿Cómo se abordan?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revalorizar y potenciar la dimensión formativa y no punitiva de los reglamentos, manuales y estrategias de convivencia.</li> <li>Incentivar la participación de la comunidad escolar en su elaboración, especialmente de las y los estudiantes para su apropiación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además de la reacción oportuna ante la revelación o conocimiento de una situación, se debe generar un sistema de observación temprana o detección precoz para prevenir futuras vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Potencia el rol de garantes de derechos de los miembros de la escuela.</li> </ul>

## AGENCIA

Consejos:

### EL BUEN TRATO Y CONVIVENCIA SE APRENDE, SE ENSEÑA Y MODELA

#### 1 Analizar la propia práctica

- ✓ ¿Sé cuáles son los derechos de NNA, se han reflexionado en mi colegio?
- ✓ ¿Conozco el Manual de Convivencia Escolar?
- ✓ ¿Conozco los protocolos de actuación?
- ✓ ¿Existen barreras internas para abordar estas temáticas?

#### 2 Analizar y cooperar en las prácticas de mi establecimiento educacional desde un enfoque de derechos

- ✓ ¿Existen herramientas internas-externas para abordar estas temáticas?
- ✓ ¿Hemos actualizado y repensado el Manual de Convivencia?
- ✓ ¿Han participado los apoderados y estudiantes en ello?  
¿Existen canales fluidos de comunicación?
- ✓ ¿Existen barreras internas para abordar estas temáticas?
- ✓ ¿Se han comunicado adecuadamente los instrumentos de convivencia escolar?
- ✓ ¿Si han ocurrido casos de conflictos escolares, se ha informado adecuadamente a las y los involucrados y a la comunidad sobre las formas de abordarlo?

### PARA REFLEXIONAR...

Reflexiona respecto a cuán preparado estás desde un enfoque de derechos humanos ante el conocimiento de una vulneración de derechos que afecte a las y los estudiantes

**¿Conoces los protocolos de actuación?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**¿Conoces las redes locales e institucionales para denunciar y apoyar a las y los estudiantes?**

---

---

---

---

---

---

---

---

**¿Se han comunicado y difundido adecuadamente los protocolos de actuación entre los y las docentes del establecimiento? ¿Cuál(es) es el mejor canal para comunicarlos?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**¿Cuán involucrados se sienten los diferentes actores de la comunidad escolar con la defensa de derechos de niños, niñas y adolescentes? ¿Por qué?**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

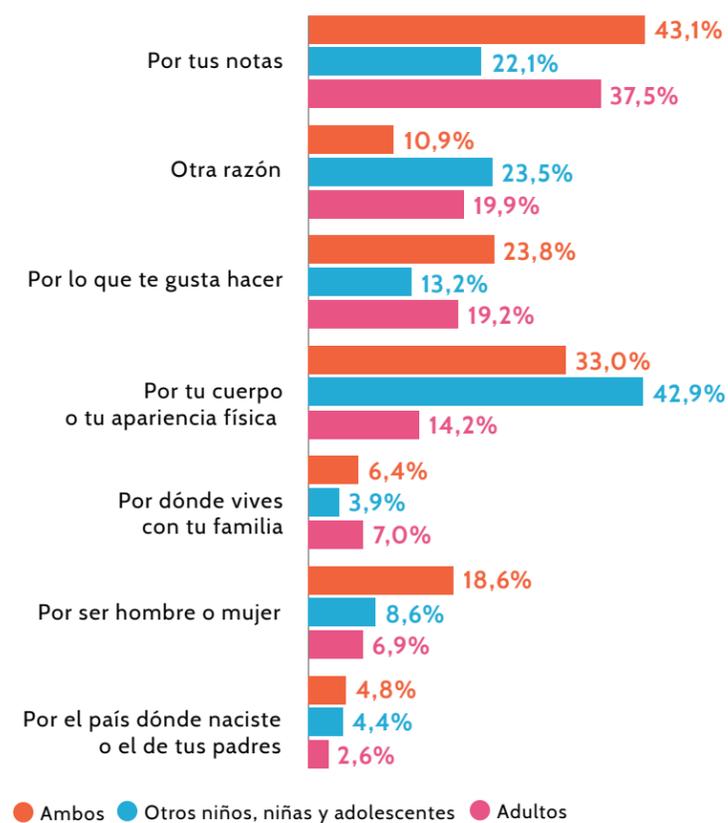
---

## VIVENCIA

En el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez, se observa que **la principal discriminación que han sufrido los niños y niñas de 1° a 4° año básico tiene relación con las características de su cuerpo y apariencia física (15,8%)**, quedando en un segundo lugar otros aspectos como el desempeño académico de los y las estudiantes, que se expresa en las notas que ellos y ellas obtienen en el colegio (11,8%).

A pesar del predominio disciplinar, este informe evidencia que **hace falta un marco común que le dé sentido a la Educación en Derechos Humanos (EDH), para comprender e identificar los nudos críticos de derechos humanos en nuestro país y la institucionalidad nacional e internacional en la materia**, permitiendo, además, conocer la historia de los derechos humanos en Chile, las vulneraciones en la historia reciente, la memoria histórica, la utilización de mecanismos de protección de derechos y de garantías de no repetición.

¿POR QUÉ TE HAN HECHO SENTIR MAL? / ¿QUIÉNES TE HAN HECHO SENTIR MAL?  
1ERO A 4TO BÁSICO (N=845)



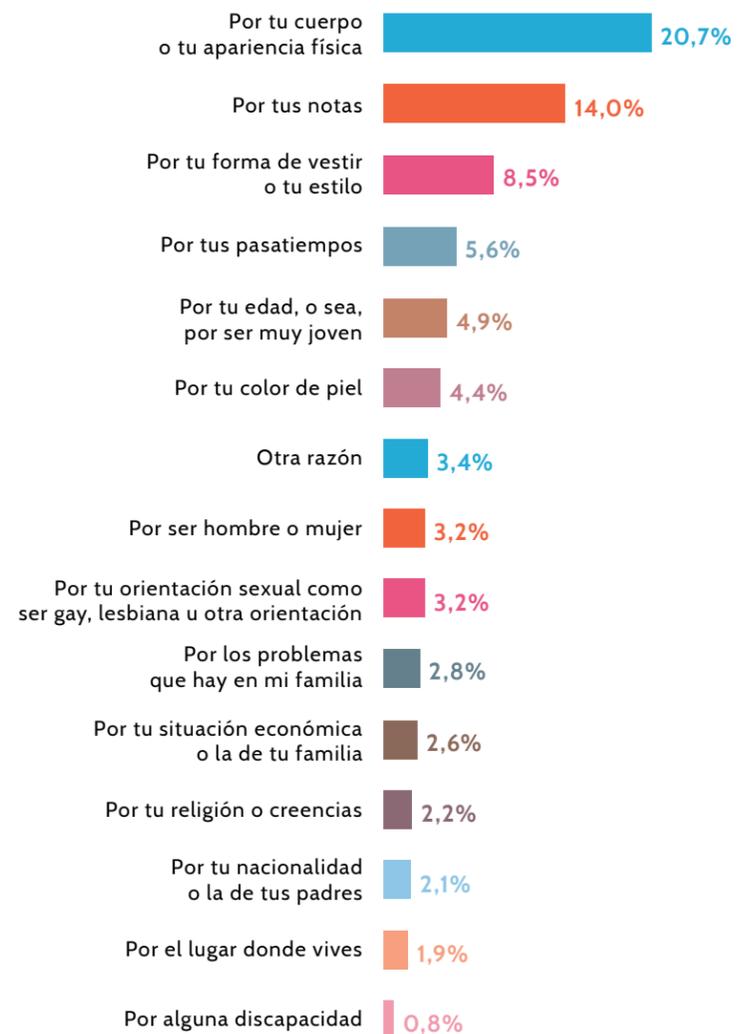
Al considerar los actores que ejercen estos diferentes tipos de discriminación se observa que **son otros niños, niñas o adolescentes los que discriminan a sus pares por su cuerpo o apariencia física (42,9%) en comparación con la discriminación ejercida por otros grupos.**

“Esto puede ser comprendido como **una discriminación estética, donde se promueve la apariencia física como una forma de clasificación y categorización social** basada en determinados modelos y valores estéticos, que se ajustan a lo que esperan ciertos grupos de la sociedad (principalmente definido por los medios de comunicación y las redes sociales)”<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Defensoría de la Niñez. 2019. Primer Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes, p. 207. Disponible en: [https://www.defensorianinez.cl/estud\\_y\\_estadi/estudio-de-opinion-a-ninos-ninas-y-adolescentes-2019](https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/estudio-de-opinion-a-ninos-ninas-y-adolescentes-2019)



¿POR QUÉ TE HAN HECHO SENTIR MAL?  
5TO BÁSICO A IV MEDIO (N=1.859)



En el caso de los niños, niñas o adolescentes de 5° básico a 4° medio, si bien aumenta el número de atributos a partir de los cuales ellos y ellas pueden sentirse discriminados, se sigue manteniendo el cuerpo y la apariencia física como el principal motivo de discriminación que percibe este grupo (20,7%), seguido por las notas que obtienen, que hace más bien referencia a una característica enfocada en el logro (14%).

Al indagar sobre el actor que ejerce la discriminación, se evidencia que, en general, esta es ejercida tanto por adultos como por los niños, niñas y adolescentes, en la mayoría de los casos.

La excepción la constituye la discriminación por la orientación sexual (10,5%), por su religión o creencias (7,8%), y por los pasatiempos de los niños, niñas y adolescentes (17%), las cuales son mayormente ejercidas por las y los adultos.

En el caso de las denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación, casi el 50% de estas son por maltrato.

	2018	2019	Promedio años 18-19	2020	2021	2022	Variación con promedio años 18-19
<b>TOTAL DENUNCIAS INGRESADAS</b>	5.014	4.804	4.909	1.720	1.540	5.703	+ 16,2%
Maltrato a párvulos y/o estudiantes	2.196	2.103	2.149	415	99	2.585	+ 20,3%
Maltrato de adultos a párvulos y/o estudiantes	1.004	937	970	195	64	695	- 28,4%
Maltrato entre párvulos y/o estudiantes	1.192	1.166	1.179	220	35	1.890	+ 60,3%

\*Cifras al 7 de junio de cada año

Fuente: Unidad de Estadísticas y Estudios del Departamento de Gestión Institucional de la Superintendencia de Educación.

## AGENCIA

Porque una mejor convivencia escolar es mejor educación, sigue estos cinco consejos para promover el buen trato escolar:

Para promover el buen trato escolar necesitamos:

Para promover el buen trato escolar necesitamos:

Autoevaluación del 0% al 100%

Crear un ambiente respetuoso e inclusivo

Promover la cortesía (saludar, agradecer, pedir por favor, disculparse y no hablar mal de otros), generar espacios para ayudar a otros y para reflexiones colectivas; corregir descalificaciones. Poner a disposición lecturas o material audiovisual para reflexionar sobre la empatía y tolerancia, prejuicios y discriminación.

Respetar las opiniones y creencias de cada integrante de la comunidad escolar

Generar espacios para que estudiantes expresen sus opiniones, entregando información para que ellos y ellas puedan manifestar su punto de vista; Generar estrategias para que todos puedan escucharse; corregir las descalificaciones o palabras que inciten al desprecio hacia otros; modelar el disentir con respeto; visibilizar la diversidad como un valor para la democracia, el respeto, la paz y la tolerancia.

Promover la resolución pacífica de conflictos

Enseñar a ponerse en el lugar del otro y a autorregular los impulsos y las emociones; Crear y poner a disposición diferentes vías de abordar las diferencias; mostrar cómo llegar acuerdos, a reconocer las propias responsabilidades, entre otros. Reflexionar en el establecimiento sobre buenos y malos ejemplos en la práctica docente.

Promover el conocimiento y respeto a las normas de convivencia del establecimiento

Realizar jornadas participativas para el conocimiento y apropiación de las normas de convivencia escolar. En un escenario ideal, estas debiesen ser co-construidas con la comunidad educativa para una mayor apropiación.

Recordar siempre que #TodosSomosDefensores del Buen Trato Escolar

Establecer instancias periódicas de reflexión entre los miembros de la comunidad educativa, donde se analicen casos y se identifiquen nuevos desafíos.

## CONOCIMIENTO

Sin embargo, no basta con promover el buen trato sino que, además, resulta clave saber cómo se manifiesta el maltrato escolar y qué hacer frente a una situación de este tipo, por eso a continuación encontrarás mayor información sobre ello:

### ¿Quiénes pueden ser afectados por maltrato escolar?

Todos los integrantes de la comunidad educativa pueden sufrir algún tipo de maltrato por parte de otro integrante de la misma comunidad: estudiantes, padres, madres y apoderados, equipos directivos, profesionales y sostenedores. Todos deben compartir y respetar el Proyecto Educativo Institucional y el reglamento interno del establecimiento, además de brindar un trato digno y respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

### ¿Cómo se manifiesta el maltrato escolar?

Puede ser tanto físico como psicológico y puede ser efectuado por cualquier medio, incluso tecnológico, como las redes sociales o salas virtuales (como Zoom, Meet, Teams, etc.).



## AGENCIA

### ¿Qué hacer frente a una situación de maltrato escolar?

1. Informar o denunciar de inmediato la situación al establecimiento, a fin de que este active su protocolo para este tipo de casos y adopte las medidas preventivas como correctivas.
2. Si luego de esto las autoridades no adoptan las medidas correctivas, pedagógicas o disciplinarias que su propio Reglamento Interno disponga, se puede denunciar ante la Superintendencia de Educación.
3. Las denuncias se deben ingresar en [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl) o dirigirse en forma presencial a la oficina de atención de público regional de la Superintendencia de Educación.

### PARA REFLEXIONAR...

1. De 0% a 100%, ¿cuánto incluyes en tu planificación este tema transversal (convivencia escolar y buen trato)?

---



---



---

2. De 0% a 100%, ¿cuánto se incluye este tema transversal (convivencia escolar y buen trato) en tu comunidad educativa?

---



---



---

### 3. ¿Cómo percibes ambos porcentajes?

---



---



---



---



---



---



---

4. Desde tu labor educativa, ¿qué medidas deben adoptar en tu establecimiento para trabajar desde un enfoque de convivencia escolar?

---



---



---



---



---



---



---

Para terminar, completa la siguiente tabla para conocer los avances, desafíos, buenas prácticas y propuestas para trabajar desde un enfoque de convivencia escolar con las y los estudiantes y comunidad educativa.

¿Cuáles han sido los principales avances de tu establecimiento educacional para lograr una educación con enfoque de convivencia escolar?

---



---



---



---



---

¿Cuáles han sido los principales desafíos que tienen como establecimiento educacional para lograr una educación con enfoque de convivencia escolar?

---



---



---



---



---

¿Qué propones para que, como establecimiento educacional, garanticen una educación con enfoque de convivencia escolar?

---



---



---



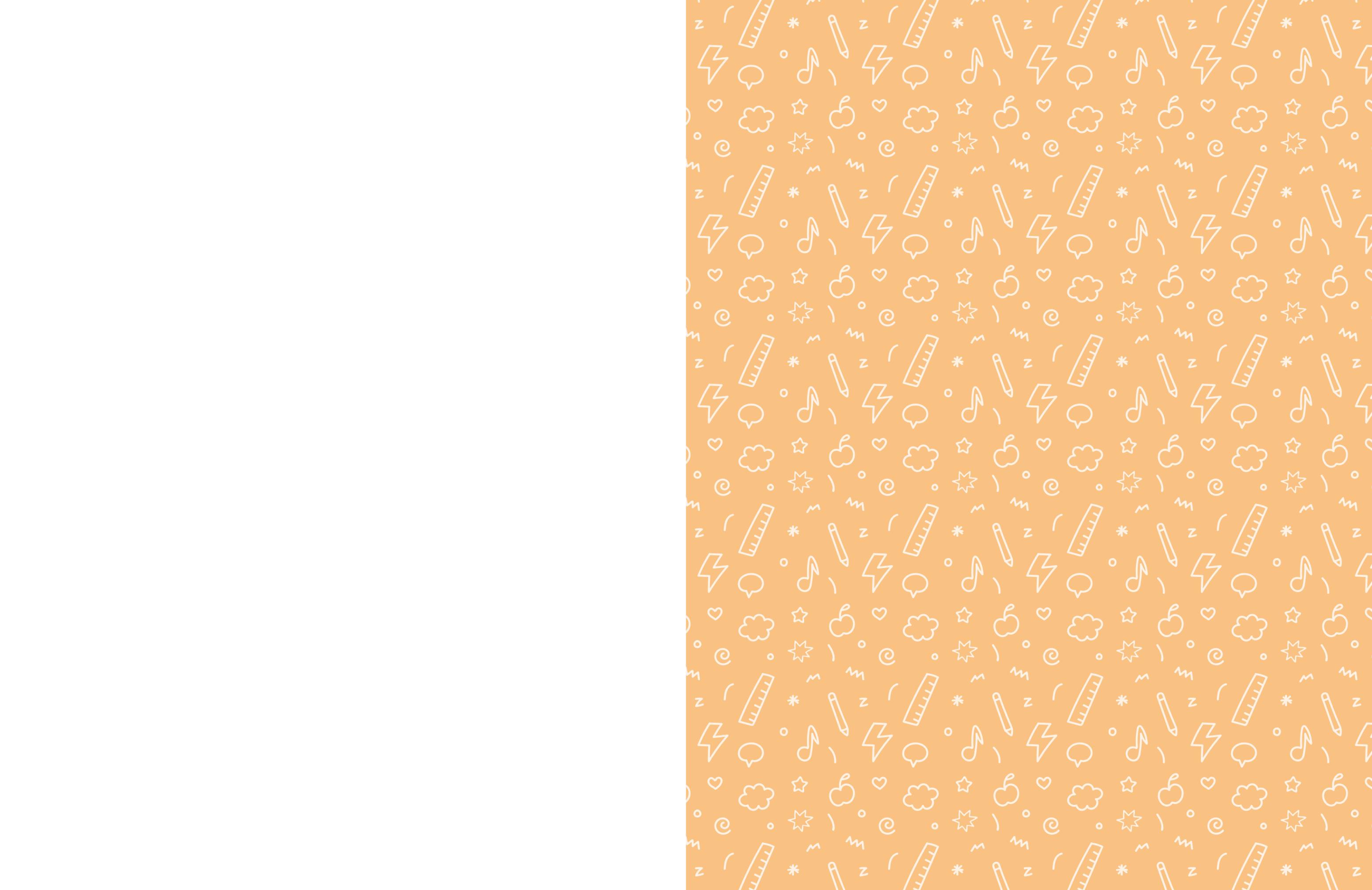
---



---

Por un trato digno y respetuoso  
entre los integrantes de las  
comunidades educativas  
¡No al maltrato escolar de niños,  
niñas y adolescentes!

#TodosSomosDefensores





DEFENSORÍA  
DE LA NIÑEZ

[www.defensorianinez.cl](http://www.defensorianinez.cl)



defensorianinez



defensorianinez



defensorianinez



defensoria\_ninez



Defensoría de la Niñez de Chile